



DECRETO N° 0669/26

San Martín de los Andes, 06 MAR 2026

VISTO:

La invitación a participar del "Encuentro Provincial de Informantes Turísticos" que se realizará los días 9 y 10 de marzo en Aluminé; y:

CONSIDERANDO:

Que estas dos jornadas de trabajo se proponen bajo el eje "Narrar para inspirar: el arte de transmitir experiencias únicas del Neuquén", enfocadas en fortalecer la narrativa turística como herramienta clave para transmitir nuestra cultura, patrimonio e identidad.

Que a través de talleres vivenciales, dinámicas participativas e intercambio de experiencias, se abordará el rol del informante como anfitrión del destino, potenciando la creatividad, el sentido de pertenencia y el trabajo conjunto desde la regionalización.

Que en representación del área de "Informes Turísticos" de la Secretaría de Turismo asistirán los siguientes trabajadores municipales: Sr. Leandro Ezequiel Torres DNI 39.083.566 Leg. 2522, Sra. Magdalena Regúlez Ubysz DNI 28.424.262 Leg. 2761, Sra. Nancy Beatriz Romero DNI 18.289.595 Leg. 2591 y Sra. Agustina Echeverría DNI 31.205.513 Leg. 3117.

Quienes no percibirán viáticos por ésta comisión, dado que desde la Subsecretaría de Turismo tendrán cubierto los costos de alojamiento y comidas.

Que el Secretario de Turismo participará de una reunión convocada inherente al encuentro, el día lunes 09/03/26 las 11 hs.

Que se trasladarán el día lunes 09/03/26 vía terrestre en el vehículo municipal Toyota Hilux dominio AD-510-UP, conducido por el Secretario de Turismo, quien regresará a nuestra localidad en horas de la tarde/noche del mismo día.

Que el 10/03/26 por la mañana el trabajador Sr. Fabián Vera DNI 24.024.748 Leg. 1556 se trasladará en el vehículo antes mencionado, a buscar a los cuatro informantes, pactando su retorno a nuestra localidad en horas de la noche.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORICESE en comisión de servicios a los trabajadores municipales: Sr. Leandro Ezequiel Torres DNI 39.083.566 Leg. 2522, Sra Magdalena Regúlez Ubysz DNI 28.424.262 Leg. 2761, Sra. Nancy Beatriz Romero DNI 18.289.595 Leg. 2591 y Sra. Agustina Echeverría DNI 31.205.513 Leg. 3117 a la localidad de Aluminé, quienes participarán del "Encuentro Provincial de Informantes Turísticos" saliendo de nuestra localidad el lunes 09/03/26 a las 8 hs y regresando a la misma el martes 10/03/26 por la noche.



**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES,
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

ARTÍCULO 2º: AUTORICESE en comisión de servicios al Secretario de Turismo Lic. Alejandro Apaolaza, Leg. 1424 a la localidad de Aluminé, quién participará de una reunión en el marco del "Encuentro Provincial de Informantes Turísticos" saliendo el lunes 09/03/26 a las 8 hs y regresando a última hora del mismo día.

ARTÍCULO 3º: AUTORICESE la comisión de servicios del trabajador municipal Sr. Fabián Vera DNI 24.017.749 Leg. 1556 a la localidad de Aluminé, para traer de regreso a los cuatro informates turísticos que participarán del "Encuentro Provincial de Informantes Turísticos" saliendo de nuestra localidad el martes en horas de la mañana y regresando el mismo día en horas de la noche.

ARTÍCULO 4º: LIQUIDESE al trabajador municipal Sr. Fabián Vera DNI 24.024.748 Leg. 1556 el viático correspondiente a la comisión.

ARTÍCULO 5º: AFECTESE el vehículo municipal Toyota Hilux dominio AD-510-UP.

ARTÍCULO 6º: DELÉGUESE la Secretaría de Turismo en el Secretario de Cultura, Sr. Gustavo Santos, desde el 09/03/26 y hasta el reintegro de su titular, sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 7º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

p.f



Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A



Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes



Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes